

escisión total de la mercantil «Frío Almería, S. L.», que queda disuelta sin liquidación, siendo beneficiarias las sociedades «Lascony, S. A.» y «Transportes J. Carrión, S. A.», a quienes se transmiten el conjunto de sus Activos y Pasivos que se detallan en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Almería.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. También se hace constar el derecho de oposición a la Escisión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la misma durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huércal de Almería (Almería), 7 de octubre de 2002.—El Administrador solidario de las sociedades beneficiarias y Consejero Delegado de la sociedad escindida, José Carrión Cáceres.—44.661.

y 3.^a 21-10-2002

HIDROELÉCTRICA VIRGEN DE CHILLA, S. L.

Don Aureliano Córdoba Rey, mayor de edad, casado, vecino de Candeleda (Ávila), con domicilio en la calle Jardines, número 4, y con DNI número 6.416.496-W, como Administrador solidario de la entidad mercantil «Hidroeléctrica Virgen de Chilla, Sociedad Limitada», con domicilio en Candeleda (Ávila), con CIF número B05110150, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos de esta entidad, convoca a los señores socios de la misma a la Junta general que se va a celebrar en el domicilio social de la entidad el 8 de noviembre de 2002, a las dieciocho horas, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Debate y aprobación de las inversiones 2002.

Segundo.—Información técnico-mensual, sobre inversiones y situación de las instalaciones.

Tercero.—Situación actual de las instalaciones de la compañía; comentar la situación del informe de revisión de las mismas que efectuó, conforme a las normas establecidas por la Administración, la firma ATISAE.

Cuarto.—Modificación estatutaria del tratamiento de las inversiones en la entidad y procedimiento para llevarlas a cabo.

Quinto.—Modificación del órgano de administración y reorganización de las funciones y competencias del mismo. Modificándose los Estatutos sociales necesarios.

Sexto.—Reorganización de la gestión administrativa de la sociedad.

Séptimo.—Información mensual de los estados financieros.

Octavo.—Decisión sobre el asunto tratado en la Junta de socios de 8 de febrero del presente año, relativo a revisión de contratos laborales de la sociedad.

Noveno.—Cambio del domicilio social.

Décimo.—Calendario y horario laboral de trabajo.

Undécimo.—Debate y decisión sobre las propuestas recibidas, formales y verbales, de compra-venta de la sociedad, de acuerdo con la aprobación de este tema en la Junta general de socios celebrada el 8 de febrero del presente año 2002.

Duodécimo.—Estudio sobre la situación de los transformadores, que están ubicados en terrenos que no son propiedad de la entidad.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Candeleda (Ávila), 16 de octubre de 2002.—El Administrador solidario de la entidad, Aureliano Córdoba Rey.—45.775.

HOFF 2000, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

PEFACO MAQUINARIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que por las Juntas extraordinarias y universales de ambas sociedades, se aprobó, por unanimidad, en sus respectivas sesiones celebradas el día 10 de mayo de 2002 su fusión mediante la absorción de «Pefaco Maquinaria, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), domiciliada en Barcelona, calle Muntaner, 262, 6.º, que quedará extinguida, por parte de «Hoff 2000, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), domiciliada en Barcelona, calle Muntaner, 262, 6.º, quien adquirirá el patrimonio de la absorbida, habiéndose aprobado los respectivos Balances de fusión y cumplidos los requisitos legales, todo ello de conformidad al proyecto de fusión. En virtud del artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la entidad absorbente adoptará como denominación la de la sociedad que en virtud de la fusión se viene a extinguir, siendo la nueva denominación la de «Pefaco Maquinaria, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).

Se hace constar expresamente el derecho de los participantes y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos y la forma prevista en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de mayo de 2002.—El Administrador único de «Pefaco Maquinaria, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y de «Hoff 2000, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—45.022.

1.^a 21-10-2002

INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, S. A.

Canje de títulos

Como consecuencia de la variación del valor nominal de las acciones que en su día se aprobó, y por acuerdo de emisión de títulos múltiples, tomado en la Junta general ordinaria celebrada en la ciudad de Pozoblanco, Córdoba, y en la Caseta de la Juventud del Recinto Ferial de esta ciudad, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 98, de fecha 28 de mayo de 2002, se pone en conocimiento general de los accionistas que pueden proceder al canje de sus actuales títulos por títulos múltiples sustitutivos, en el domicilio social de la sociedad, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y dentro de los tres meses siguientes de la mentada fecha.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pozoblanco (Córdoba), 11 de octubre de 2002.—El Secretario, Luis Sánchez Castro.—44.922.

INMOBILIARIA FORGAS, S. A.

(En liquidación)

Comunica que la Junta general de fecha 30 de septiembre de 2002 ha acordado la disolución y

liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	1.280.189,44
Tesorería	5,11
Total Activo	1.280.194,55
Pasivo:	
Capital	299.899,00
Reservas	80,40
Resultados negativos anteriores	—154.076,59
Pérdidas y ganancias	777.561,19
Hacienda Pública acreedora IRPF ..	5,11
Hacienda Pública acreedora I. Sociedades	356.725,44
Total Pasivo	1.280.194,55

Barcelona, 4 de octubre de 2002.—El Liquidador, Juan Gual Balmanya.—44.923.

JAIME FRANQUESA, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)

BERTA, PROMOCIONS FRANQUESA, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

La Junta general extraordinaria y universal de fecha 15 de octubre de 2002 de «Jaime Franquesa, Sociedad Anónima» ha aprobado, por unanimidad, su escisión parcial mediante la segregación de una parte de su patrimonio social que forma una unidad económica y su simultánea transmisión en bloque a la sociedad de nueva creación denominada «Berta, Promocions Franquesa, Sociedad Limitada» que la adquiere en calidad de beneficiaria.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de la Junta general aprobando la escisión.

Sant Cugat del Vallès, 16 de octubre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Magdalena Franquesa Cabanas.—45.287.

1.^a 21-10-2002

JULIÁN YÉBENES, S. A.

Disolución y liquidación de la sociedad

La Junta general universal y extraordinaria de la sociedad «Julian Yébenes, Sociedad Anónima», en su reunión de 16 de octubre de 2002, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley, el nombramiento de don Juan Antonio Alegre Berrocal como Liquidador único y la liquidación de la sociedad, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.677,35
Total Activo	2.677,35